RESOLUCIÓN No. 4552 DE 2022

(01 de diciembre)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA – 2022 – 23 que tiene por Objeto: LA SECRETARIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL REQUIERE "CONTRATAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES ESPECIFICADAS EN LA FICHA TÉCNICA".

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto Municipal No. 0348 de septiembre 11 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto mediante Resolución 4342 de noviembre 11 de 2022, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA – 2022 – 23, cuyo objeto es: "*La Secretaria de Tránsito Municipal requiere "Contratar en forma integral el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso de señalización horizontal en la red vial urbana del municipio de pasto de acuerdo a las especificaciones y características técnicas, cantidades y calidades especificadas en la ficha técnica*".

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto, dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA – 2022 – 23, verificando el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Cronograma establecido en el proceso.

Que al cierre del proceso de selección, llevado a cabo el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las siete de la noche (07:00 p.m.), se presentaron dos (2) propuestas por parte de: **GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.** identificada con NIT. 900.871.228-3 Representada Legalmente por la Señora JIMENA GONZÁLEZ VILLOTA identificada con C.C. No. 59.819.448 de Pasto (Nariño) y **SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S.** identificada con NIT. 830.127.812-1 Representada Legalmente por el Señor PEDRO SAGANOME AGUILERA identificado con C.C. No. 19.266.625 de Bogotá D.C.

Que sobre los dos (2) proponentes, se realizó verificación de requisitos habilitantes y se corrió traslado del Informe Preliminar de Evaluación de Requisitos Habilitantes, en el cual solo GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. cumplió jurídica, financiera y técnicamente con lo solicitado por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto.

Que dentro del término de traslado de dicho Informe de Evaluación publicado el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022) (resultado de las consideraciones de los documentos del proceso) el proponente **SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S.** no allegó la totalidad de los documentos requeridos para lograr subsanar su propuesta, por lo cual, la misma fue rechazada.

Que, como resultado de lo anterior, en el mismo Informe de Evaluación el Comité Asesor Evaluador, recomendó aceptar la propuesta presentada por **GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.**, identificada con NIT. 900.871.228-3, Representada Legalmente por la Señora JIMENA GONZÁLEZ VILLOTA, identificada con C.C. No. 59.819.448 de Pasto (Nariño).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 4552 DE 2022

(01 de diciembre)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA – 2022 – 23 que tiene por Objeto: LA SECRETARIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL REQUIERE "CONTRATAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES ESPECIFICADAS EN LA FICHA TÉCNICA".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA – 2022 – 23, cuyo objeto es: *"LA SECRETARIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL REQUIERE "CONTRATAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES ESPECIFICADAS EN LA FICHA TÉCNICA"*, al proponente **GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.**, identificada con NIT. 900.871.228-3, Representada Legalmente por la Señora JIMENA GONZÁLEZ VILLOTA identificada con C.C. No. 59.819.448 de Pasto (Nariño), por un valor total de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($198.992.430) MDA/CTE.

ARTICULO SEGUNDO. - Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la suscripción del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del acto de adjudicación. Si el proponente sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e), del numeral 1°, del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO. - Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Pliego de Condiciones Definitivo, la propuesta final presentada por el proponente elegido y la presente Resolución; documentos que harán parte integral del mismo.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución se notificará al proponente favorecido, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos, con la advertencia de que trata el artículo segundo del presente acto; en el mismo sentido se comunicará el contenido de la presente Resolución a través de su publicación en la página web del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO QUINTO. - Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

RESOLUCIÓN No. 4552 DE 2022

(01 de diciembre)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA – 2022 – 23 que tiene por Objeto: LA SECRETARIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL REQUIERE "CONTRATAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES ESPECIFICADAS EN LA FICHA TÉCNICA".

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el (1°) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Original Firmado

JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ
Secretario de Tránsito y Transporte de Pasto

Proyectó:
María Camila Santacruz Rodríguez
Abogada Contratación STTM

Proyectó y Revisó:
Oscar Julián Buchely Gamboa
Abogado Coordinador Contratación STTM